

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CIVICA

SEXTO.- Autorización de operaciones vinculadas.

El Presidente del Consejo de Administración toma la palabra para informar a los señores Consejeros que con fechas 3 y 17 noviembre de 2010, ha recibido sendos escritos del Consejero D. José María Arribas Moral, cuyo contenido pasa a leer el Presidente, quedando copias de los mismos incorporadas como Anexo III a la presente Acta.

Informa asimismo el Presidente del Consejo que, conforme a la Nota emitida por el Letrado Asesor de este Consejo de Administración, D. Alberto Alonso Ureba a instancia del Secretario del mismo, en la medida que se trata de operaciones financieras a realizar, en su caso, por entidades

integradas en el Grupo Banca Cívica (Caja Navarra y Caja Canarias) con un miembro de este Consejo de Administración, D. José María Arribas Moral, o personas vinculadas al mismo, se estaría ante operaciones vinculadas que, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, deben ser objeto de autorización por el Consejo previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Abandona en este momento la reunión el Consejero y Vicepresidente 2º del Consejo de Administración, D. José María Arribas Moral, toda vez que el objeto de este punto del orden del día, conforme al artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, es la autorización o no de las operaciones con dicho Consejero o personas vinculadas al mismo a que se refieren los escritos antes leídos e incorporados al Acta, debiendo abstenerse el mismo de participar en las deliberaciones y decisiones del Consejo de Administración en relación con la autorización, en su caso, de las mencionadas operaciones.

A continuación, el Presidente del Consejo de Administración da lectura del acuerdo adoptado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sesión de la misma celebrada en el día de hoy con anterioridad a este Consejo de Administración en el sentido de *"emitir y elevar al Consejo de Administración informe favorable al otorgamiento por el Consejo de Administración de la autorización pertinente respecto de las operaciones referidas en los escritos anexos al Acta, sin perjuicio de que se dé cumplimiento a los trámites internos pertinentes y siempre sobre la base de que corresponderá en última instancia al ámbito de la autonomía de decisión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (Caja Navarra) y de la Caja General de Ahorros de Canarias (Caja Canarias) el decidir sobre la concesión o no y, en su caso, la formalización de las referidas operaciones"*.

En este punto y antes de que por parte del Presidente se proceda a someter a la consideración del Consejo la concesión de la autorización más arriba descrita, toma la palabra el consejero Don Emilio Jordán Manero que manifiesta su voluntad de no participar en la adopción de ese acuerdo.

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CIVICA

Asimismo se acuerda, que en el caso de que Caja Navarra y Caja Canarias decidan conceder y en su caso, formalizar las referidas operaciones financieras con D. José María Arribas Moral éste deberá informar de inmediato al Secretario de este Consejo de Administración si efectivamente se conceden y formalizan dichas operaciones, en orden a que la Sociedad pueda dar cumplimiento a las obligaciones de información que legalmente correspondan.

Finalizada la deliberación y votación sobre este punto, se reincorpora a la sesión D. José María Arribas Moral, quien es informado por el Presidente sobre el acuerdo adoptado.

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CIVICA

BANCA CÍVICA, S.A.

Att. D. Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta
Presidente del Consejo de Administración
Paseo Recoletos 37
28004 Madrid

C/c

BANCA CÍVICA, S.A.

Att. D. Álvaro Arvelo Hernández y D. Ricardo Martí Fluxá
Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Paseo Recoletos 37
28004 Madrid

Burgos, 03 de noviembre de 2010

Estimado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. (la "**Sociedad**"), pongo en tu conocimiento mi intención, bien directamente o bien a través de personas vinculadas, de solicitar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("**Caja Navarra**"), la concesión y formalización de la siguiente operación:

PRESTAMO GARANTIA HIPOTECARIA

Titular -> JOSE MARIA ARRIBAS MORAL

Importe -> 644.000€

Plazo -> Largo Plazo

Finalidad -> Aportar liquidez a las empresas con interés económico particular, para poder continuar con el ritmo normal de la actividad (pagos a proveedores y entidades financieras minoritarias).

Garantías -> Vivienda y garaje en C/ Bravo Murillo, Madrid, con un valor estimado superior a los 800.000€.

Asimismo, te ruego que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, sometas a autorización del mismo la eventual realización con Caja Navarra de la operación antes referida.

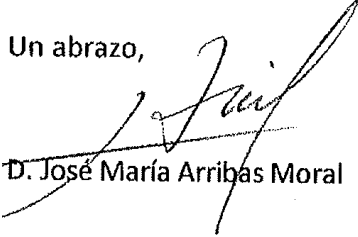
A su vez, te comunico que he dado traslado de copia del presente escrito a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para que dicha Comisión emita el informe correspondiente en relación con las mencionadas operaciones.

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CIVICA

Una vez haya obtenido la autorización pertinente del Consejo de Administración de la Sociedad, si ésta fuese la decisión del mismo, procederé a solicitar a Caja Navarra la concesión y formalización de la operación antes referida, informándote de nuevo en el caso de que efectivamente, decidan conceder y formalizar dichas operaciones.

Quedo a tu disposición para cualquier información que necesites.

Un abrazo,


D. José María Arribas Moral

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CÍVICA

C/c

BANCA CÍVICA, S.A.

Att. D. Álvaro Arvelo Hernández y D. Ricardo Martí Fluxá
Miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Paseo Recoletos 37
28004 Madrid

Burgos, 17 de noviembre de 2010

Estimado Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de BANCA CÍVICA, S.A. (la "**Sociedad**"), pongo en tu conocimiento mi intención, bien directamente o bien a través de personas vinculadas, de solicitar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("**Caja Navarra**") y a la Caja General de Ahorros de Canarias ("**Caja Canarias**") la concesión y formalización de las siguientes operaciones:

PRESTAMO

Titular -> INDUSTRIAS DEL ARLANZON SA

Importe -> 1.800.000€ en total, siendo solicitado el 50% a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra ("**Caja Navarra**"), y el otro 50% a la Caja General de Ahorros de Canarias ("**Caja Canarias**").

Plazo -> A concretar.

Finalidad -> Reestructuración deuda sociedad en entidades del Grupo BANCA CÍVICA concretamente en Caja de Ahorros Municipal de Burgos ("**Caja de Burgos**").

El importe de la financiación irá destinado a cancelar;

1.600.000€ Préstamo Anticipo subvención en Caja Burgos.

1.800.000€ Descuento y anticipos exportación en Caja Burgos.

500.000€ Cuenta de crédito en Caja Burgos.

500.000€ Préstamo ICO en Caja Burgos.

Para completar el importe total necesario para cancelar las operaciones mencionadas, se solicitarán posteriormente, operaciones adicionales y similares a la propuesta, hasta completar un importe de 4.400.000€.

Garantías -> Aval de D. José María Arribas Moral. Prenda sobre las existencias de producto terminado. Hipoteca sobre las instalaciones y maquinaria de la sociedad. Pignoración de 582.274 participaciones sociales de JND 91 SL y 105.000 participaciones sociales de CURTIDOS MARE NOSTRUM SL

ACTA CONSEJO ADMINISTRACIÓN BANCA CIVICA

Otras condiciones -> Compromiso de amortización parcial o total anticipada, en caso de desinversiones en el patrimonio particular de los avalistas.

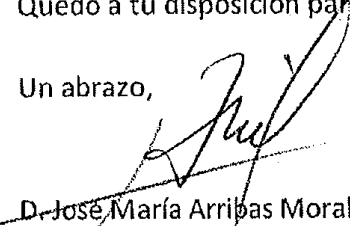
Asimismo, te ruego que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, sometas a autorización del mismo la eventual realización con Caja Navarra y Caja Canarias de las operaciones antes referidas.

A su vez, te comunico que he dado traslado de copia del presente escrito a los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para que dicha Comisión emita el informe correspondiente en relación con las mencionadas operaciones.

Una vez haya obtenido la autorización pertinente del Consejo de Administración de la Sociedad, si ésta fuese la decisión del mismo, procederé a solicitar a Caja Navarra y a Caja Canarias la concesión y formalización de las operaciones antes referidas, informándote de nuevo en el caso de que efectivamente ambas Cajas decidan conceder y formalizar dichas operaciones.

Quedo a tu disposición para cualquier información que necesites.

Un abrazo,


Dr. José María Arribas Moral